

 MUNICIPIO DE CIRCASIA	ACTA DE INICIO Alcaldía de Circasia Quindío	Código: F.ALC.AI.58 Ver: 02. Octubre 29 de 2024
---	--	--

Contrato de Prestacion de Servicios No. 453 de 2026

El día 06 de Agosto de 2026 se reunieron en el despacho de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social del municipio de Circasia, el (la) señor (a) **ADRIANA PATRICIA OSPINA OCAMPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 42.130.371 de Pereira (R), en calidad de representante legal de **JARDINES DEL RENACER S.A.S**, con NIT. 900.340.724-7, en calidad de contratista y el (la) Asesora Administrativa **SANDRA MILENA DIAZ MORALES**, funcionario (a) designado (a) para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del **Contrato de Prestacion de Servicios No. 453 de 2026**.

Para lo cual y una vez verificados los anteriores datos y reunido los requisitos legales y contractuales de perfeccionamiento y legalización, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, el municipio, al tenor de lo previsto en las cláusulas pactadas dará cumplimiento de sus obligaciones en contraprestación de los servicios recibidos:

OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA GESTIONAR EL FALLECIMIENTO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE".
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
FECHA DE INICIO	06 de Agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto.

Se firma en Circasia Q, a los seis (06) días del mes de Agosto de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA MILENA DIAZ MORALES
Jefe Oficina Asesora Administrativa
Supervisora

ADRIANA PATRICIA OSPINA OCAMPO
Representante Legal
JARDINES DEL RENACER S.A.S.